

ACUERDO No. 384

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 22 de diciembre de 2017, mediante el Acuerdo No. 371, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2018 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante el Acuerdo No. 375 del 20 de marzo de 2018 y el Traslado Interno No.001 del 30 de enero de 2018.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de la aprobación de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo la solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al tercer trimestre de 2018.



ACUERDO No. 384

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 2

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el tercer trimestre de 2018, por treinta y ocho mil trescientos veintiún millones quinientos cinco mil ciento treinta y ocho pesos moneda corriente (\$38.321.505.138), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2018 ajustado	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	61.171.794.607	
Cesiones de estabilización	185.559.369.974	37.000.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.183.739.118	1.045.934.760
Rendimientos financieros	1.102.281.433	275.570.358
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	252.017.185.132	38.321.505.138

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil trescientos ochenta y un millones, ochocientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos moneda corriente (\$1.381.889.777), para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el tercer trimestre de 2018, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2018 ajustado	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018
EGRESOS		
Servicios personales	1.642.294.049	458.542.382
Sueldos	732.332.649	183.083.212
Vacaciones	29.793.980	7.448.495
Prima legal	33.460.140	8.365.035
Cesantías	33.460.140	8.365.035
Intereses sobre cesantías	4.015.220	1.003.805
Seguros v/o fondos privados	132.242.140	33.060.535
Aportes cajas de compensación	24.839.810	6.209.953
Aportes ICBF y SENA	31.049.770	7.762.443
Honorarios	621.100.000	203.243.870
Gastos generales	2.538.972.310	923.347.394
Impresos y publicaciones	62.200.000	15.550.000
Materiales y suministros	10.392.355	2.598.089
Transportes, fletes y acarreos	17.142.391	4.285.598
Capacitación	7.000.000	1.750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	841.409.726	210.352.431
Comisiones y gastos bancarios	7.794.266	1.948.567
Viáticos y gastos de viaje	107.700.000	26.925.000
Alquiler de maquinaria y equipo	60.380.933	15.095.233
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.917.346	979.337
Arrendos	134.665.430	29.499.536
Sistematización	702.269.466	175.567.366
Cuota de control fiscal	430.046.237	430.046.237
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	121.070.940	0
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	3.750.000
Comité Directivo	17.983.218	5.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.181.266.359	1.381.889.777

ACUERDO No. 384

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 3

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por treinta y cinco mil millones de pesos moneda corriente (\$35.000.000.000) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el tercer trimestre de 2018.

Rubro	Presupuesto 2018 ajustado	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018
EGRESOS		
Inversión		
Compensaciones de estabilización	176.281.401.476	35.000.000.000

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ochocientos cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$1.850.000.000) para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el tercer trimestre de 2018.

Rubro	Presupuesto 2018 ajustado	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018
EGRESOS		
Contraprestación por administración	9.277.968.499	1.850.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente

BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 384

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2018”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2018 ajustado	Solicitud III trimestre AC 384 26-jun-2018
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	61.171.794.607	
Cesiones de estabilización	185.559.369.974	37.000.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.183.739.118	1.045.934.780
Rendimientos financieros	1.102.281.433	275.570.358
Recuperación de gastos	0	0
TOTAL INGRESOS	252.017.185.132	38.321.505.138
EGRESOS		
Servicios personales	1.642.294.049	458.542.382
Sueldos	732.332.849	183.083.212
Vacaciones	29.793.980	7.448.495
Prima legal	33.460.140	8.365.035
Cesantías	33.460.140	8.365.035
Intereses sobre cesantías	4.015.220	1.003.805
Seguros y/o fondos privados	132.242.140	33.060.535
Aportes cajas de compensación	24.839.810	6.209.953
Aportes ICBF y SENA	31.049.770	7.762.443
Honorarios	621.100.000	203.243.870
Gastos generales	2.538.972.310	923.347.394
Impresos y publicaciones	62.200.000	15.550.000
Materiales y suministros	10.392.355	2.598.089
Transportes, fletes y acarreos	17.142.391	4.285.598
Capacitación	7.000.000	1.750.000
Seguros, impuestos y gastos legales	841.409.726	210.352.431
Comisiones y gastos bancarios	7.794.286	1.948.567
Viáticos y gastos de viaje	107.700.000	26.925.000
Alquiler de maquinaria y equipo	60.380.933	15.095.233
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.917.348	979.337
Arriendos	134.665.430	29.499.536
Sistematización	702.269.466	175.567.366
Cuota de control fiscal	430.046.237	430.046.237
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	121.070.940	0
Reuniones y talleres de difusión	15.000.000	3.750.000
Comité Directivo	17.983.218	5.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.181.266.359	1.381.889.777
Contraprestación por administración	9.277.968.499	1.850.000.000
Inversión		
Compensaciones de estabilización	176.281.401.476	35.000.000.000
TOTAL EGRESOS	189.740.636.333	38.231.889.777

